



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 2213/2020

ACTA N° 33, de fecha 1° de diciembre de 2020.

VISTO: La situación de los Inspectores Técnicos Interinos;

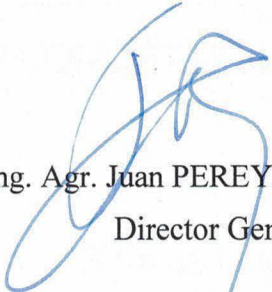
CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente confirmar a los mismos en sus cargos, de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Confirmar en sus cargos a los Inspectores Técnicos Interinos, de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente, desde el 1°/03/2021 hasta nueva Resolución y/o hasta el 28/02/2022.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través del portal web institucional, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora, a los Programas de Gestión y Educativos, a las Inspecciones Regionales y al

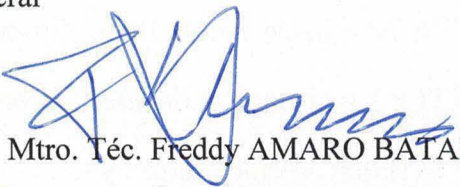
Programa de Gestión Humana (UAT). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv